



## INFORME

**Asunto:** Proyecto de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas de Argamasilla de Alba y Tomelloso Edar de Argamasilla (Ciudad Real).

**Clave:** 04.313-0382/2111

Con fecha 23 de mayo de 2024, la Mesa Única de Contratación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico acordó proponer a la empresa **ADIANTE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y AQLARA CICLO INTEGRAL DEL AGUA, S.A. en UTE.**, como adjudicataria del contrato del epígrafe por un importe de 4.231.301,04 € (IVA excluido).

Con fecha 7 de junio de 2024, se recibe oficio de la Subdirección General de Programación y Gestión Económica y Presupuestaria, solicitando informe relativo a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en los apartados 15.1. "Compromiso de Adscripción de medios" del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación.

Una vez analizada la documentación presentada, se comprueba que los certificados de buena ejecución presentados **no acreditan la experiencia** solicitada en el apartado 15.1.2. del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación. Concretamente, los certificados presentados, sólo acreditan la participación de una empresa y no acreditan la participación de la persona propuesta en los proyectos descritos.

En cuanto a la clasificación exigida en el PCAP, figura en la documentación presentada, certificado de inscripción en el registro oficial de licitadores y empresas clasificadas del sector público, en el que consta la clasificación Grupo K, Subgrupo 8, Categoría 4, otorgada con fecha 30 de octubre de 2019.

Fdo. Electrónicamente

EL SUBDIRECTOR GENERAL

DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURAS

**Francisco José Hijós Bitrián**

